



## LA PLATAFORMA DE EDITORES PIDE A LA MINISTRA DE HACIENDA QUE LAS PUBLICACIONES SEAN CONSIDERADAS SERVICIO POSTAL UNIVERSAL

- CLABE, ARI, Coneqtia y ARCE reclama el Servicio de Interés Económico General (SIEG) permanente para publicaciones periódicas, con una tarifa única y reducida que considere el reparto de publicaciones como un servicio imprescindible y esencial, integrante del Servicio Postal Universal
- Las reivindicaciones de las cuatro asociaciones de medios de comunicación, que aglutinan a más de 260 grupos editoriales y más de 1.500 cabeceras informativas con una audiencia superior a 60 millones de usuarios, han sido ya expuestas a la dirección de Correos y al ministerio de Fomento, al que está adscrita la sociedad estatal.

Madrid, 22 de febrero de 2021

La Plataforma de Editores, que integra a las principales asociaciones de editores de medios de comunicación en España - Club Abierto de Editores (CLABE), Asociación de Revistas de Información (ARI), Asociación de Prensa Profesional y Contenidos Multimedia (Coneqtia) y Asociación de Revistas Culturales de España (ARCE)-, ha enviado una carta a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, para solicitar un cambio en la normativa postal que puede ser determinante para la sostenibilidad de muchos de los medios de comunicación que hoy llegan a todos los rincones de España.

La Plataforma de Editores reitera en su misiva a la ministra Montero las reivindicaciones ya formuladas al presidente de Correos, Juan Manuel Serrano, y al ministerio de Fomento, al que está adscrito la sociedad estatal.

En la carta a la ministra de Hacienda, los editores señalan que el sector de los medios de comunicación es clave para el mantenimiento de la salud democrática, la estabilidad económica y la cohesión social y que para que el desempeño de su labor es determinante la consideración de Servicio de Interés Económico General (SIEG) permanente para publicaciones periódicas.

La Plataforma de Editores pide el Servicio de Interés Económico General (SIEG) permanente para publicaciones periódicas, con una tarifa única y reducida para el envío de las publicaciones y que considere, de forma urgente, el reparto de publicaciones, como un servicio imprescindible y esencial, integrante del Servicio Postal Universal.

La Plataforma de Editores aglutina los intereses de más de 260 grupos editoriales, con más de 1.500 cabeceras informativas y una audiencia superior a 60 millones de usuarios.

Los argumentos expuestos por la Plataforma de Editores para reivindicar el Servicio de Interés Económico General (SIEG) permanente para publicaciones periódicas son los siguientes:

1. Las publicaciones periódicas utilizan el servicio de Correos para llegar a sus lectores y no existe otro operador postal con capilaridad equivalente en todo el territorio y que suponga una alternativa de distribución real.
2. En ocasiones los destinatarios son suscriptores de pago y otras, reciben la información gratuitamente. Los editores se pueden ver obligados a dejar de enviar sus publicaciones fuera de las grandes capitales, por no poder pagar el envío.
3. Sin mecanismos de corrección, los editores se verán forzados a discriminar el precio de sus suscripciones dentro de la península, cobrando más a los destinatarios de poblaciones de menos de 50.000 habitantes en los que el servicio de Correos es ya más caro. Nunca lo han hecho, y sería desfavorable para los lectores con menos opciones de acceso a información y entretenimiento.
4. El cierre de puntos de venta tradicionales y las limitaciones de red, hacen que en algunas poblaciones el único acceso a estas publicaciones sea gracias a Correos.
5. Los editores ofrecen contenidos de calidad, realizados por profesionales, y respetan el rigor informativo.
6. Ayudan a proteger la libertad de prensa y el pluralismo de los medios frente al riesgo que la propagación de información falsa e interesada supone para el sistema democrático.
7. El periodismo profesional, las noticias veraces, la difusión de la cultura y el entretenimiento de calidad deben ser considerados Servicio de Interés Económico General (SIEG).